

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 436

XII LEGISLATURA

20 de mayo de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa al proceso de provisión de personal de los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 12-24/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-24/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa al incremento del presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-001336, Pregunta relativa a la pobreza menstrual en la educación andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 12-24/POC-001427, Pregunta relativa a las obras del conservatorio Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 436

XII LEGISLATURA

20 de mayo de 2024

- 12-24/POC-001429, Pregunta relativa al Informe anual del Defensor del Pueblo 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-24/POC-001430, Pregunta relativa a la inteligencia artificial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-24/POC-001436, Pregunta relativa a la sanidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-24/POC-001444, Pregunta relativa a los barracones en el CEIP Marqués de Santa Cruz, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-24/POC-001467, Pregunta relativa a la situación de los interventores de la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/POC-001481, Pregunta relativa a la información recibida por los médicos de atención primaria sobre el acuerdo sobre genéricos con el CACOF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-24/POC-001493, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-24/POC-001494, Pregunta relativa a las previsiones de la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-24/POC-001496, Pregunta relativa al impulso, formación y promoción de la música en menores a través de la Orquesta Joven de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/POC-001497, Pregunta relativa al Plan Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POC-001498, Pregunta relativa al Plan Romero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POC-001499, Pregunta relativa a la mejora de la conectividad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POC-001500, Pregunta relativa al Plan Territorial de Emergencia (PTEAnd) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POC-001505, Pregunta relativa al Programa Red Local de Acción en Salud (Relas) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POC-001506, Pregunta relativa a la asignación de plazas MIR de la convocatoria 2023/2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

CVE: BOPA_12_436

- 12-24/POC-001507, Pregunta relativa a los beneficios de servicios de PET-TAC en hospitales andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POC-001508, Pregunta relativa al balance SpainsKills 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POC-001509, Pregunta relativa a las actuaciones para la celebración del Día de Europa en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POC-001510, Pregunta relativa a la igualdad en el acceso a la universidad entre los estudiantes españoles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POC-001511, Pregunta relativa a la celebración de las pruebas de diagnóstico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POC-001512, Pregunta relativa a los encuentros del programa Fénix (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POC-001513, Pregunta relativa a las actividades para promover en las aulas las vocaciones científicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POC-001514, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POC-001515, Pregunta relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POC-001516, Pregunta relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POC-001517, Pregunta relativa al nuevo centro de innovación de drones en Aerópolis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POC-001518, Pregunta relativa a las titulaciones universitarias de carácter internacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POC-001535, Pregunta relativa al estado de las infraestructuras sanitarias en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POC-001536, Pregunta relativa al cierre de la UCI del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POC-001537, Pregunta relativa a la financiación de grupos de investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POC-001539, Pregunta relativa al informe de la fundación CYD (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

- 12-24/POC-001540, Pregunta relativa al sobrecoste energético (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
50
- 12-24/POC-001544, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
51
- 12-24/POC-001553, Pregunta relativa al CEIP Teodosio, en la barriada de Pino Montano en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
52
- 12-24/POC-001554, Pregunta relativa al plurilingüismo en los centros educativos públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
53
- 12-24/POC-001560, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en las bibliotecas públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
54
- 12-24/POC-001561, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en los espacios museísticos y culturales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
55
- 12-24/POC-001562, Pregunta relativa al fomento del deporte a menores y adolescentes en situación de acogimiento y tutelados (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 12-24/POC-001563, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en la práctica deportiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
57
- 12-24/POC-001564, Pregunta relativa a las estadísticas publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
58
- 12-24/POC-001565, Pregunta relativa a los datos del PIB en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-001718, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Comisión, a fin de informar sobre el balance y situación actual de la economía social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
60
- 12-24/APC-002004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión, a fin de informar sobre las pruebas de diagnóstico en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
61
- 12-24/APC-002063, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las pruebas de diagnóstico en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
62

- 12-24/APC-002097, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las pruebas de diagnósticos en los centros escolares andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/APC-002099, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el trabajo realizado por la Comisión Delegada de la Agenda 2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/APC-002106, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/APC-002113, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, a fin de informar sobre el fomento del deporte en la infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/APC-002129, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria 2024-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/APC-002133, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la infancia y la adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/APC-002134, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía en defensa de la tauromaquia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/APC-002162, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las retribuciones y condiciones laborales de los médicos de familia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/APC-002243, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la evaluación de diagnóstico para el curso académico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

- 12-24/APC-002244, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia, a fin de informar sobre las líneas generales de la consejería en relación con la infancia para el año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/APC-002245, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la Estrategia Sociosanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/APC-002246, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en defensa de la tauromaquia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 12-24/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se crea el Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía 75

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-24/AEA-000096, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía 80
- 12-24/AEA-000097, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se convoca procedimiento de libre designación para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Proyectos» 110

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa al proceso de provisión de personal de los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al proceso de provisión de personal de los centros educativos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al personal docente, el Sipri (sistema de provisión de interinidades) es el sistema que da soporte al procedimiento de llamamientos para interinidades durante el curso, regulado por la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas.

El Sipri no sustituye al procedimiento de colocación informatizada de inicio de curso. Tampoco afecta a las convocatorias extraordinarias o restringidas que se realizan para incorporar personal a las bolsas.

En la actualidad, con carácter ordinario, hay dos convocatorias semanales de Sipri, una, los martes, y otra, los jueves.

Se anula alguna de las convocatorias de Sipri en semanas con algún día festivo o cercanas a periodos vacacionales, lo que retrasa la incorporación de personal sustituto.

Se suspenden convocatorias de Sipri durante casi la totalidad del mes de diciembre y en el mes de junio.

En ocasiones no se cubren sustituciones cuando estas son inferior a 15 días, como ha ocurrido desde noviembre de 2023 con las relacionadas con los permisos por matrimonio.

Respecto al personal no docente, un número importante de plazas correspondientes a personal administrativo y auxiliar administrativo con destino en centros educativos que están en situación de vacante, tiene serias dificultades para cubrirse, y prácticamente no existe posibilidad de sustitución. Esto provoca un aumento en la carga burocrática del profesorado.

La mejora de la calidad de enseñanza y del funcionamiento de los centros, el combate contra el absentismo y la prestación de un mejor servicio a toda la comunidad educativa pasa también por:

- Disminuir el número de días que el alumnado está sin profesor o profesora.
- Adelantar al máximo la incorporación del profesorado sustituto, o que ocupa una vacante, al puesto de trabajo que se necesite cubrir.
- Dotar a los centros educativos del personal de administración y servicios necesario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en concreto a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a mejorar el sistema de provisión de personal docente y del personal no docente de los centros educativos, tomando las siguientes medidas:

En relación con personal docente:

1. Ampliar las convocatorias de Sipri a tres semanales (lunes, miércoles y viernes).
2. No suspender ninguna convocatoria de Sipri a lo largo del curso.
3. Adelantar al máximo la primera convocatoria de Sipri, antes del mes de septiembre, así como antes del inicio del 2.º y 3.º trimestre, para que el profesorado se pueda incorporar lo antes posible en septiembre y al inicio de cada trimestre. Los primeros días de septiembre son fundamentales para la preparación del curso escolar.
4. Ofertar todas las peticiones de sustituciones o cobertura de vacantes realizadas por los centros independientemente del número de días solicitados, siempre que esté dentro del plazo de gestión.
5. Para mejorar la coordinación del profesorado, en el caso de ausencias del profesorado con inicio y/o finalización en fecha cierta, comenzar la sustitución dos días antes del inicio de la ausencia y/o finalizarla dos días después de la finalización de la ausencia, con el objetivo de que se permita un periodo de coordinación entre la persona sustituida y la persona sustituta. Crear mecanismos de coordinación en los casos de ausencias sin fechas de comienzo y/o finalización cierta.
6. Que, para un mismo permiso disfrutado en varios periodos interrumpidos, la persona que sustituye sea nombrada para los distintos periodos.

7. Que se mejore técnicamente el sistema para que los centros educativos tengan un apartado en el que indicar la duración probable de las ausencias y las características básicas del puesto de trabajo (horarios de mañana y tarde, centros compartidos...).

8. Crear mecanismo donde se hagan públicas las peticiones de sustitución de los centros que no se hayan convocado en cada periodo, así como la duración estimada de las mismas.

9. Regular las horas en la que se publican las convocatorias y las resoluciones en Sipri para evitar que el personal deba estar todo el día consultándolo.

10. Dar la posibilidad de solicitar en Sipri una sola provincia para vacantes y sustituciones junto a centros y localidades concretos.

11. Permitir la modificación de la disponibilidad para la cobertura de vacantes y sustituciones mediante Sipri en los diez últimos días anteriores a la finalización de cada trimestre.

12. Permitir que no se participe en una convocatoria «obligatoria» de Sipri al trimestre sin penalización.

13. Permitir que se pueda solicitar la inactivación voluntaria a lo largo de todo el curso.

14. Mejorar la gestión de las bolsas de interinos y ampliarla, facilitando la incorporación a las mismas para evitar insuficiencia de profesorado solicitante de plazas. Haciendo que estas tengan un plazo de solicitud y baremación indefinido, o en su defecto, que tengan varios plazos de solicitud y baremación en un año, evitando así las convocatorias de bolsas extraordinarias.

15. Mejorar la transparencia en bolsas específicas que se nutren de varias especialidades, de forma que exista un listado unificado de cada bolsa.

16. Para la cobertura de puestos específicos, el sistema debe barrer a todos los aspirantes que lo hayan solicitado, hasta la primera persona que cumpla los requisitos.

17. Que los puestos específicos se oferten por Sipri.

18. Que se regule por Orden la necesidad de aportar certificados médicos, haciéndose necesarios solo en la primera de las incorporaciones al sistema, que este sea emitido por el sistema público de salud.

19. Reducir el desfase del pago de la nómina del personal sustituto con fecha fija de cese.

20. Crear planes específicos de formación del personal que está en bolsas de trabajo, encargándose de ello los CEP.

21. En el caso de sustitución de personal directivo de los centros educativos, que sea superior a un mes: permitir la reestructuración temporal del equipo directivo, de asignaciones de enseñanzas y horarios, y de elección de la especialidad de la persona sustituta. A la persona que ocupe temporalmente los nuevos puestos directivos se le reconocerá retributiva y administrativamente, sin pérdida de derechos

para la persona que se sustituye. Todo ello será posible si la reordenación de horario tiene el acuerdo de todas las personas implicadas, salvo de la persona que se incorpora a la sustitución.

Respecto al personal no docente:

22. Traspasar la competencia sobre cobertura de vacantes y sustituciones del personal de administración y servicios destinados en los centros educativos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, utilizando esta consejería la bolsa existente para este tipo de personal, que seguirá siendo gestionada, salvo en la competencia traspasada, por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Crear un sistema similar a Sipri para gestionar la cobertura de estos puestos de trabajo tanto para ambas consejerías.

23. Mejorar los complementos salariales del personal de administración y servicios destinado en los centros educativos para hacer más atractivos estos puestos de trabajo.

Parlamento de Andalucía, 16 de abril de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000136, Proposición no de ley relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía que asola Andalucía no solo es un desafío ambiental, sino también una creciente preocupación económica por el lastre que supone para el crecimiento económico de nuestra región.

Andalucía tiene un grado de exposición directa a la sequía mayor que el conjunto español, ya que casi se doblan los porcentajes del peso del sector primario y la industria en el valor añadido bruto y el empleo, y la tercera parte de las exportaciones internacionales de Andalucía son de productos alimenticios, prácticamente el doble que en España.

El sector agroalimentario y las actividades más vinculadas al mismo tienen un peso en la economía andaluza en el entorno del 25%, por lo que la cuarta parte de la economía andaluza está en mayor o menor medida expuesta a los efectos de la sequía, lo que resta capacidad de crecimiento a la región.

Se estima que el impacto global de la sequía en el PIB de la comunidad es del menos 2,1%, cifra resultante de considerar una caída del 13% el año pasado, tanto en la producción del sector agrario como en la industria de la alimentación.

También cayó el empleo en estas dos áreas y el número de empresas inscritas en la Seguridad Social: un descenso del número de ocupados en el sector agrario de casi un 10% y, por lo que respec-

ta al sector agroalimentario, de un 4,5%. Por su parte, el descenso del número de empresas agrarias inscritas en la Seguridad Social fue de un 3%, y de un 4% en el caso de las empresas exportadoras de alimentos.

El problema irá a más si la sequía persiste, pudiendo restar hasta siete puntos menos del PIB y la destrucción de hasta 140.000 puestos de trabajo, según algunos estudios.

Además, el impacto económico de la crisis del agua se extiende más allá del sector agrario y agroalimentario y amenaza a otros sectores que parten de la necesidad del uso del agua como elemento esencial para el desarrollo de su actividad, como la industria o el sector servicios.

Un reciente informe de la Universidad Loyola advierte de que, solo en Andalucía, la sequía tendrá un impacto económico de alrededor de 6.000 millones de euros este año, lo que restará prácticamente cuatro décimas al avance del producto interior bruto (PIB) de la región. El análisis incide en que el impacto económico no se refiere exclusivamente al sector primario, sino a las actividades que rodean y se ven afectadas por ese «efecto multiplicador» y cifra la pérdida de empleo potencial en Andalucía en 75.000 puestos de trabajo y en hasta 300.000 en el conjunto de España.

El Ejecutivo andaluz ha ido aprobando planes especiales de sequía y otros instrumentos normativos, organizativos y de planificación necesarios para combatir la sequía, movilizando una inversión sin precedentes en materia de aguas, pero para hacer frente a esta situación es necesario el esfuerzo conjunto de distintas administraciones.

En ese sentido, a fin de aminorar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica, la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco ha propuesto al Gobierno central que se den instrucciones para que los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) motivados por la sequía sean considerados de fuerza mayor, en una carta que ha dirigido a la vicepresidenta segunda y ministra del Trabajo y Economía Social del Gobierno, Yolanda Díaz.

En situaciones excepcionales, los ERTE de fuerza mayor como los que se regularon para dar respuesta a la crisis la COVID-19 son un instrumento de flexiseguridad efectivo con el que amortiguar el impacto negativo en el empleo y contener la destrucción de puestos de trabajo.

Hasta el momento, además, el Ministerio de Trabajo no ha atendido ninguna de las reclamaciones que plantean varias organizaciones agrarias: ni ha adaptado la reforma laboral a las particularidades del sector ni tampoco establecido bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para poder asumir las importantes subidas del salario mínimo interprofesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se adopten medidas para favorecer el mantenimiento del empleo y la sostenibilidad de las empresas ante una situación de extremada y persistente sequía, y a tal fin proceda a regular de modo específico un procedimiento de expediente de regulación de empleo derivado de fuerza mayor para las empresas y personas trabajadoras de los diferentes sectores afectados, aplicable en las CC.AA.

que hayan adoptado medidas extraordinarias como consecuencia de la situación de sequía extrema, así como que dichos ERTE se entiendan concedidos hasta el cese de la situación causante, con el reconocimiento de una bonificación del 100% de las cuotas empresariales y de las correspondientes prestaciones de desempleo a los trabajadores incluidos en los procedimientos, sin exigencia de periodo de carencia previo y sin consumición de periodos de prestación.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se lleve a cabo un análisis riguroso sobre los efectos de la reforma laboral en el sector agrario y se adopten medidas oportunas para adaptarla a las necesidades de producción y particularidades del mismo, así como a estudiar medidas de apoyo para aliviar el incremento de costes salariales, en un contexto de enorme dificultad provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos, y la extrema sequía.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000138, Proposición no de ley relativa al incremento del presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al incremento presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de marzo del pasado año 2023, la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras del Andalucía y la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía suscribieron un acuerdo de concertación bajo la denominación de «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía».

Las medidas acordadas se dividieron en dos bloques, para determinar cuáles de ellas debían desarrollarse con carácter urgente y a corto plazo, para que con efecto inmediato impactasen de manera positiva sobre el poder adquisitivo y la salvaguarda de la dinámica económica en nuestra tierra.

Así, bajo el bloque denominado «Medidas urgentes para apoyo a familias, personas trabajadores, autónomos, autónomas y empresas» se incluía un Plan Urgente de Empleo Juvenil, con el objetivo de «favorecer la activación del mercado de trabajo, fomentar la recuperación de la actividad laboral e impulsar la generación de empleo en todos los sectores productivos» para lo que contaba con un presupuesto de 70 millones de euros.

En la pasada Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo el Grupo Parlamentario Socialista solicitó comparecencia a fin de que la Sra. Consejera informara acerca del estado de este Plan Juvenil, dado

que transcurrido hoy más de un año desde la firma del Pacto Social y Económico de Andalucía, el Plan Urgente de Empleo Juvenil está sin desarrollar y ejecutar, y ello, a pesar de ser una de las medidas denominadas como urgentes. Un hecho que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos grave y sobre todo, y especialmente, irresponsable.

Tras la información recibida por parte de la consejera lo cierto es que el Plan de Empleo Juvenil ha quedado diluido en lo que ha pasado a llamarse Plan de Empleo Andalucía Activa, que incluye a otros colectivos de edad con especiales dificultades para el acceso al empleo, como es el caso de quienes tienen 45 años o más. Un colectivo, este último, para el que Grupo Parlamentario Socialista también defiende y solicita medidas de apoyo.

En este sentido, en el marco del Plan de Empleo «Andalucía Activa» se desarrollarán dos líneas y solo una de ellas incluye financiación para la contratación de personas entre 18 y 35 años además de personas con 45 años o más. A esta línea se destinarán 80 millones de euros que serán financiados con los 50 millones de euros procedentes del Gobierno de España y 10 millones de euros más adicionales procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Es decir, que será un plan de empleo financiado íntegramente por el Gobierno de España.

En dicha comparecencia también se nos informó de que el desarrollo de esta línea se haría a través de una convocatoria dirigida a ayuntamientos y entidades locales autónomas de hasta 50.000 habitantes, para lo que todavía no hay ni publicación de las bases reguladoras de la Orden, por lo que dichas contrataciones con suerte se producirán muy poco antes de que acabe el 2024 o, lo que es lo mismo, un año y medio después de la firma del pacto.

Por lo tanto, podemos concluir que no solo se está incumpliendo con la urgencia con la que esta medida debía haberse puesto en marcha tal y como se acordó en el Acuerdo de Concertación, sino que además no parece que finalmente el Plan Urgente de Empleo Juvenil vaya a recibir el presupuesto anunciado, que ya de por sí al Grupo Parlamentario Socialista le parece insuficiente y poco ambicioso al margen de otras líneas de apoyo a la contratación de jóvenes andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa con créditos de autofinanciada por importe de como mínimo 50 millones de euros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que no demore más en la publicación de las bases reguladoras de la orden que regule el I Plan de Empleo Andalucía Activa y proceda de forma inmediata a su convocatoria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la formulación de un verdadero Plan Integral de Empleo Joven para Andalucía que tenga en cuenta, especialmente, situaciones como la necesidad de una primera oportunidad laboral y el derecho a un primer empleo.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001336, Pregunta relativa a la pobreza menstrual en la educación andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de mayo de 2024

Orden de publicación de 3 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la pobreza menstrual en la educación andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas implementar para erradicar la pobreza menstrual en la educación andaluza?

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001427, Pregunta relativa a las obras del conservatorio Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de mayo de 2024

Orden de publicación de 9 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las obras del conservatorio Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería iniciar las obras del conservatorio Paco de Lucía en Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Rocío Arrabal Higuera,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001429, Pregunta relativa al Informe anual del Defensor del Pueblo 2023

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al Informe anual del Defensor del Pueblo 2023.

PREGUNTA

¿Qué valoración y propuestas tiene este Gobierno ante las conclusiones del informe anual del defensor del pueblo 2023 en materia de universidades?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001430, Pregunta relativa a la inteligencia artificial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la inteligencia artificial.

PREGUNTA

¿Qué propuestas o planes tiene el Gobierno de la Junta para el desarrollo y control de la inteligencia artificial dentro del ámbito universitario del conocimiento?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001436, Pregunta relativa a la sanidad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la sanidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para hacer frente a la situación de la sanidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001444, Pregunta relativa a los barracones en el CEIP Marqués de Santa Cruz, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los barracones en el CEIP Marqués de Santa Cruz, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para acabar con la presencia de los barracones del CEIP Marqués de Santa Cruz, en El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

María Mercedes Rodríguez Tamayo,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Manuel Gavira Florentino y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001467, Pregunta relativa a la situación de los interventores de la Administración andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la situación de los interventores de la Administración andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos respecto a la situación actual que viven los interventores de la Administración andaluza como consecuencia de la aprobación de la Ley 7/2023?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001481, Pregunta relativa a la información recibida por los médicos de atención primaria sobre el acuerdo sobre genéricos con el CACOF

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la información recibida por los médicos de atención primaria sobre el acuerdo sobre genéricos con el CACOF.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que está realizando esta consejería para informar a los médicos de atención primaria sobre el estado en el que se encuentra el acuerdo sobre genéricos con el CACOF?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Rafael Segovia Brome y
Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001493, Pregunta relativa a las exportaciones andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las exportaciones andaluzas.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de exportaciones andaluzas en los dos primeros meses del año 2024?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001494, Pregunta relativa a las previsiones de la economía andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las previsiones de la economía andaluza.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de crecimiento económico para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001496, Pregunta relativa al impulso, formación y promoción de la música en menores a través de la Orquesta Joven de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al impulso, formación y promoción de la música en menores a través de la Orquesta Joven de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para impulsar, formar y promocionar la música en menores a través de la Orquesta Joven de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Dolores Caetano Toledo,

Berta Sofía Centeno García,

María Isabel Lozano Moral,

Susana González Pérez,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Antonio Saldaña Moreno,

Dolores Martín Nieto y

Alejandro Romero Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001497, *Pregunta relativa al Plan Infoca*

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Plan Infoca.

PREGUNTA

¿Qué novedades presenta el Plan Infoca 2024?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001498, Pregunta relativa al Plan Romero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Plan Romero.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Junta de Andalucía del Plan Romero 2024?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001499, Pregunta relativa a la mejora de la conectividad en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la mejora de la conectividad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Andalucía para mejorar la conectividad y nuevas tecnologías 5G en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001500, Pregunta relativa al Plan Territorial de Emergencia (PTEAnd)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al Plan Territorial de Emergencia (PTEAnd).

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando la implantación del nuevo Plan Territorial de Emergencia de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001505, Pregunta relativa al Programa Red Local de Acción en Salud (Relas)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al Programa Red Local de Acción en Salud (Relas).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la consejería en el marco del Programa Red Local de Acción en Salud (Relas)?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001506, Pregunta relativa a la asignación de plazas MIR de la convocatoria 2023/2024

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la asignación de plazas MIR de la convocatoria 2023-2024.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería respecto de la asignación de plazas MIR ofertadas en la convocatoria 2023-2024?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001507, Pregunta relativa a los beneficios de servicios de PET-TAC en hospitales andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a los beneficios de servicios de PET-TAC en hospitales andaluces.

PREGUNTA

¿Qué beneficios están suponiendo los servicios de PET-TAC en los hospitales andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001508, Pregunta relativa al balance SpainsSkills 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al balance SpainsSkills 2024.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Educación y Formación Profesional de los resultados de Andalucía en el Campeonato Nacional de FP (SpainsSkills) 2024?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001509, Pregunta relativa a las actuaciones para la celebración del Día de Europa en los centros educativos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las actuaciones para la celebración del Día de Europa en los centros educativos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Educación y Formación Profesional para la celebración del Día de Europa, que se conmemora cada 9 de mayo?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001510, Pregunta relativa a la igualdad en el acceso a la universidad entre los estudiantes españoles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la igualdad en el acceso a la universidad entre los estudiantes españoles.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Educación y Formación Profesional que la EBAU actual favorece la igualdad de los jóvenes de todas las comunidades autónomas a la hora de acceder a un grado universitario?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001511, Pregunta relativa a la celebración de las pruebas de diagnóstico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la celebración de las pruebas de diagnóstico en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Formación Profesional del desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico que se desarrollaron los días 7, 8 y 9 de mayo en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001512, Pregunta relativa a los encuentros del programa Fénix

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los encuentros del programa Fénix.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Formación Profesional de los encuentros provinciales del programa de mentoría social Fénix Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001513, Pregunta relativa a las actividades para promover en las aulas las vocaciones científicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las actividades para promover en las aulas las vocaciones científicas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Educación y Formación Profesional para fomentar las vocaciones científicas y detectar el talento tecnológico en el alumnado desde edades tempranas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001514, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos.

PREGUNTA

¿Cuál es el objeto de las subvenciones convocadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para impulsar el asociacionismo de las personas trabajadoras autónomas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001515, Pregunta relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

PREGUNTA

¿En qué consiste la nueva plataforma de gamificación Desafía&Aprende, puesta en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001516, Pregunta relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad.

PREGUNTA

¿En qué consisten y cuál es la finalidad de las pruebas convocadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los certificados profesionales de nivel 2 y 3?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001517, Pregunta relativa al nuevo centro de innovación de drones en Aerópolis

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al nuevo centro de innovación de drones en Aerópolis.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana de Sevilla (CUAM)?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001518, Pregunta relativa a las titulaciones universitarias de carácter internacional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Díaz Cañete, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las titulaciones universitarias de carácter internacional.

PREGUNTA

¿Qué peso tienen las titulaciones universitarias de proyección internacional en la nueva programación académica?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Díaz Cañete,

Daniel Castilla Zumaquero

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001535, Pregunta relativa al estado de las infraestructuras sanitarias en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024
Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al estado de las infraestructuras sanitarias en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Nos puede informar del estado de las infraestructuras sanitarias que figuran en sus compromisos electorales desde 2022 con la provincia de Granada?

¿Cuáles están ejecutándose y cuáles están previstas para esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
Noel López Linares,
Olga Manzano Pérez y
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001536, Pregunta relativa al cierre de la UCI del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al cierre de la UCI del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Sevilla).

PREGUNTA

La UCI del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos acaba de cerrarse. ¿Puede explicarnos esta situación?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Juan Espadas Cejas,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001537, Pregunta relativa a la financiación de grupos de investigación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la financiación de grupos de investigación.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con respecto a la financiación de los grupos de investigación que no entren en las convocatorias de proyectos de excelencia o unidades de excelencia?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Ana María Romero Obrero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001539, Pregunta relativa al informe de la fundación CYD

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al informe de la fundación CYD.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejería el último informe de la fundación CYD en relación con las universidades andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Ana María Romero Obrero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001540, Pregunta relativa al sobrecoste energético

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al sobrecoste energético.

PREGUNTA

¿A cuántas pymes y personas trabajadoras autónomas se les ha denegado las subvenciones para compensar el sobrecoste energético de gas natural y/o electricidad por error del sistema y qué solución se les va a dar?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001544, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST).

PREGUNTA

¿Se está teniendo en cuenta en la negociación de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) de alguna manera el apoyo a las Asociaciones de Víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001553, Pregunta relativa al CEIP Teodosio, en la barriada de Pino Montano en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al CEIP Teodosio, en la barriada de Pino Montano en Sevilla.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de atender las demandas de la comunidad educativa del CEIP Teodosio, situado en la barriada de Pino Montano en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Adela Castaño Diéguez,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Noel López Linares.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001554, Pregunta relativa al plurilingüismo en los centros educativos públicos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al plurilingüismo en los centros educativos públicos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué solución tiene pensado dar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la alarmante situación de la enseñanza de un segundo idioma en el Sistema Educativo Público Andaluz?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Adela Castaño Diéguez,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Noel López Linares.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001560, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en las bibliotecas públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en las bibliotecas públicas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene la consejería para fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en las bibliotecas públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García,
José Luis Ruiz Espejo,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001561, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en los espacios museísticos y culturales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en los espacios museísticos y culturales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la consejería para la participación de la infancia y la adolescencia en los espacios museísticos y culturales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García,
José Luis Ruiz Espejo,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001562, Pregunta relativa al fomento del deporte a menores y adolescentes en situación de acogimiento y tutelados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al fomento del deporte a menores y adolescentes en situación de acogimiento y tutelados.

PREGUNTA

¿Qué planificación y actuaciones tiene la consejería para fomentar el deporte destinado a menores y adolescentes en situación de acogimiento y menores tutelados por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García,
José Luis Ruiz Espejo,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001563, Pregunta relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en la práctica deportiva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María Márquez Romero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la participación de la infancia y la adolescencia en la práctica deportiva.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene la consejería para fomentar la participación de la infancia y adolescencia en la práctica deportiva en todos sus niveles?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García,
José Luis Ruiz Espejo,
María Márquez Romero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001564, Pregunta relativa a las estadísticas publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las estadísticas publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las estadísticas publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

María Isabel Ambrosio Palos,

José Luis Sánchez Teruel e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-001565, Pregunta relativa a los datos del PIB en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los datos del PIB en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería de los datos de PIB en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

María Isabel Ambrosio Palos,

José Luis Sánchez Teruel e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001718, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Comisión

Asunto: Informar sobre el balance y situación actual de la economía social en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en Comisión

Asunto: Informar sobre las pruebas de diagnóstico en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002063, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las pruebas de diagnóstico en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002097, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las pruebas de diagnósticos en los centros escolares andaluces

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002099, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre el trabajo realizado por la Comisión Delegada de la Agenda 2030

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002106, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002113, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Asunto: Informar sobre el fomento del deporte en la infancia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002129, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la I Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria 2024-2027

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002133, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia

Asunto: Informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la infancia y la adolescencia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002134, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía en defensa de la tauromaquia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002162, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre las retribuciones y condiciones laborales de los médicos de familia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002243, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre la evaluación de diagnóstico para el curso académico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002244, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión sobre la Infancia y Adolescencia

Asunto: Informar sobre las líneas generales de la consejería en relación con la infancia para el año 2024

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002245, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la Estrategia Sociosanitaria

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002246, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en defensa de la tauromaquia

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de mayo de 2024

Orden de publicación de 16 de mayo de 2024

RÉGIMEN INTERIOR**NORMAS**

12-24/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se crea el Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 15 de mayo de 2024

Como es conocido, las Administraciones se encuentran en un proceso de transformación digital cuya base jurídica tiene como antecedente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que reguló el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones públicas utilizando medios electrónicos. El impulso a la transformación digital se ha producido como efecto de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de las que se deriva un diseño de la Administración en el que la utilización de medios electrónicos debe ser habitual tanto en el funcionamiento interno de aquellas como en su relación con la ciudadanía.

El Parlamento de Andalucía no puede sustraerse a este proceso de cambio, no ya solo porque su normativa específica debe enmarcarse en los principios generales que inspiran ambas leyes, entre los que figuran el derecho de la ciudadanía de relacionarse electrónicamente con las Administraciones públicas y la necesidad de estas de relacionarse entre sí y con sus órganos a través de medios electrónicos, sino porque, en el día de hoy, ante el creciente avance del entorno digital, incorporarse a dicho proceso resulta una exigencia para cumplir con el principio constitucional de eficacia que debe inspirar su actuación.

En el ámbito parlamentario, este proceso de cambio hacia la consecución de una administración electrónica debe hacerse compatible con el principio de autonomía administrativa plena de la Cámara, que se encuentra reconocido en el apartado primero del artículo 102 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Parlamento de Andalucía cuenta en la actualidad, entre otros elementos, con sede electrónica, firma electrónica, varias herramientas informáticas que permiten la contratación electrónica y la realización de determinadas actuaciones a través de medios electrónicos, y unas normas de administración electrónica que fueron aprobadas mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de mayo de 2020. No obstante, al igual que ocurre en la mayoría de los parlamentos, resulta necesario proporcionar un impulso que permita avanzar decididamente en el proceso de transformación de la Administración parlamentaria

en una administración electrónica. A este fin obedece el reciente Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía.

Así, tras anunciar la iniciativa el día 2 de febrero de 2023 en Loja (Granada), la Mesa del Parlamento de Andalucía presentaba a los medios el 16 de marzo, en Lepe (Huelva), el comienzo de la elaboración del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía. El Plan, finalmente, fue presentado a la Mesa de la Cámara el día 8 de noviembre de 2023, y en su versión ejecutiva ha sido publicado en la página web del Parlamento, donde puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/plandetransformaciondigital>. Se trata de un proyecto que se desarrollará durante los próximos años y que debe incidir en el conjunto de la actividad del Parlamento.

El Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía tiene como objetivo transformar la institución para responder a los desafíos que el entorno actual le presenta en el ámbito de la gestión, mediante una apuesta por la optimización y la potenciación de su entorno tecnológico y por la promoción del cambio cultural necesario para superar los retos que dicho proceso plantea.

El cambio consiguiente debe afrontarse de una forma ordenada y con unas etapas y objetivos bien definidos, garantizando la continuidad de los trabajos de la Cámara, la seguridad en el tratamiento de los datos y en la gestión de la información y el derecho a la protección de datos.

A tal fin, el presente acuerdo regula un órgano denominado «Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía» (en adelante, el Comité), llamado a proponer acciones encaminadas al desarrollo del proceso de transformación digital del Parlamento de Andalucía, a valorar su evolución y a facilitar el intercambio de información entre la Secretaría General y los servicios y demás unidades responsables de ejecutar las distintas actuaciones que se contemplen a tal fin.

En la composición del Comité se prevé, ante todo, la participación de las personas responsables de las diferentes áreas funcionales que se consideran estratégicas para la ejecución del Plan de Transformación Digital, por estar implicadas en su desarrollo de manera transversal, bien en razón de su competencia técnica, bien por su responsabilidad en la elaboración de la normativa necesaria. En paralelo, se ha previsto la participación en el Comité de las personas que deberán dirigir la ejecución de las actuaciones que se prevean para el desarrollo del proceso de transformación digital de la Cámara en los diferentes servicios y unidades administrativas, y se ha abierto la posibilidad de llamar a participar en sus sesiones a personas competentes en las materias afectadas por la transformación digital.

Para el diseño del Comité se ha procurado un equilibrio entre su vertiente ejecutiva y la de instrumento para el diálogo y el intercambio recíproco de información. En particular, el cambio hacia un modelo de administración electrónica solamente tendrá éxito si se lleva a cabo consensuadamente, de manera que todos los agentes implicados se sientan partícipes del mismo y perciban las ventajas que, en términos de eficacia de la actuación administrativa, se derivan de aquel. El Comité debe desempeñar un papel de primer orden a tal fin.

Por los motivos expuestos, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Creación del Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía*

El Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía es un órgano colegiado con competencia para proponer acciones encaminadas al desarrollo del proceso de transformación digital del Parlamento de Andalucía, valorar su evolución y facilitar el intercambio de información entre la Secretaría General y los servicios y demás unidades responsables de ejecutar las distintas actuaciones que se contemplen a tal fin.

SEGUNDO. *Funciones del Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía*

1. Corresponden al Comité Técnico de Transformación Digital las siguientes funciones:

a) Elaborar líneas estratégicas para el desarrollo del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía.

b) Valorar el desarrollo del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía y llevar a cabo un seguimiento de los indicadores clave para evaluar el impacto de las iniciativas acordadas en ejecución del mencionado plan.

c) Estudiar las propuestas que realicen los servicios y demás unidades administrativas en relación con la transformación digital del Parlamento de Andalucía.

d) Asesorar y elaborar propuestas acerca de la asignación de recursos, la priorización de iniciativas, la definición de las acciones pertinentes y la gestión del cambio organizativo; todo ello en relación con el proceso de transformación digital del Parlamento de Andalucía.

e) Promover la coordinación de los servicios y demás unidades administrativas del Parlamento de Andalucía con respecto a las actuaciones enmarcadas en el proceso de transformación digital de la Cámara.

f) Proponer acciones para la capacitación del personal del Parlamento de Andalucía en las competencias necesarias para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, y para extender en él una cultura propicia al uso de herramientas electrónicas en el ámbito de la gestión de las iniciativas parlamentarias y de la administración.

g) Proponer actuaciones de difusión y divulgación de las acciones que se lleven a cabo para el desarrollo de la transformación digital del Parlamento de Andalucía.

h) Elevar, a través de su presidente o presidenta, informes a la Mesa del Parlamento de Andalucía acerca de la evolución de las iniciativas puestas en práctica, de los resultados y avances alcanzados y de las necesidades que se pongan de manifiesto en el proceso de transformación digital del Parlamento de Andalucía.

i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas.

2. El Comité Técnico de Transformación Digital ejercerá sus funciones sin perjuicio de las que correspondan a los demás órganos del Parlamento de Andalucía en virtud de la normativa que los regule.

TERCERO. *Composición del Comité Técnico de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía*

1. El Comité Técnico de Transformación Digital está integrado por los siguientes miembros:

Presidencia: El letrado o letrada mayor.

Vocales:

a) El letrado o letrada adjunto al letrado o letrada mayor.

b) La persona que desempeñe la Jefatura del Servicio de Informática.

c) La persona que desempeñe la Jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

d) La persona que desempeñe las funciones de delegado o delegada de protección de datos en el Parlamento de Andalucía, que ejercerá con voz pero sin voto.

2. Actuará como secretario o secretaria del Comité la persona que desempeñe la Jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.

3. Además, serán convocadas a las reuniones del Comité Técnico de Transformación Digital las personas que desempeñen la jefatura de los servicios o de otras unidades administrativas que resulten competentes por razón de la materia que se vaya a tratar o que pudieran quedar afectadas por los acuerdos que, en su caso, se adoptaran.

4. El Comité Técnico de Transformación Digital podrá convocar a sus sesiones a:

a) Otros funcionarios del Servicio de Informática, a propuesta de la persona que desempeñe la Jefatura del Servicio de Informática.

b) Personas que sean especialistas en las materias definidas en el orden del día o representantes de otras instituciones, a fines informativos.

c) Otras personas que presten sus servicios en el Parlamento de Andalucía, a fines de información o de coordinación.

d) Personal de la oficina técnica que preste servicios de asistencia y apoyo al Parlamento de Andalucía en materia de transformación digital.

5. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, las personas designadas en el apartado primero del presente artículo podrán delegar su asistencia en otras.

6. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del letrado o letrada mayor, corresponderá ejercer la presidencia del Comité al letrado o letrada adjunto al letrado o letrada mayor. En caso de vacante, ausencia o enfermedad de la persona que deba actuar como secretario o secretaria, el Comité designará al miembro que deba ejercer como tal.

CUARTO. *Organización y funcionamiento*

1. El funcionamiento del Comité Técnico de Transformación Digital se regirá por la normativa reguladora del Parlamento de Andalucía en lo que le sea de aplicación, y, supletoriamente, por lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. El Comité se reunirá previa convocatoria de su presidencia.

3. El Comité podrá acordar una periodicidad mínima para sus reuniones. En caso de ausencia de acuerdo expreso a tal fin, se reunirá, al menos, una vez en cada período de sesiones.

4. El Comité podrá aprobar normas internas de organización y funcionamiento.

5. Por acuerdo del Comité se podrán constituir los grupos de trabajo que se requieran para el adecuado desarrollo de sus funciones o para el estudio de determinados temas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. *Régimen transitorio relativo al vocal correspondiente a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo*

Hasta la fecha en la que se ocupe la Jefatura del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, ejercerá su puesto en el Comité Técnico de Transformación Digital la persona que desempeñe las funciones de la Jefatura del Servicio de Documentación y Archivo.

DISPOSICIÓN FINAL. *Entrada en vigor*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-24/AEA-000096, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 15 de mayo de 2024

Con el fin de atender a las necesidades de personal del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2023 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 229, de 18 de julio de 2023), y según lo dispuesto en el capítulo III del título I del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 15 de mayo de 2024,

HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, aprobar las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA**1. Normas generales**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, una plaza del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición.

1.2. Dichas pruebas se regirán por las bases de la presente convocatoria y por el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y, en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas vigentes de aplicación.

1.3. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, conferirá a la persona seleccionada, a todos los efectos, el carácter de personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de la base 9.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

2.1.2. No haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de diplomado o diplomada universitario, ingeniero o ingeniera técnico, arquitecto o arquitecta técnico, grado u otro título equivalente.

Asimismo, a estos efectos, se considera equivalente al título de diplomado o diplomada universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán documentar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

2.1.5. Haber abonado los correspondientes derechos de examen a que se hace mención en el apartado 4 de la base 3.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

2.3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación establecida en el apartado 1 de la base 8 de esta convocatoria.

3. Solicitudes, derechos de examen y plazo de presentación

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

3.2. Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse las solicitudes en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

3.4. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen. La acreditación de dicho pago se realizará aportando justificante del ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante, que se ha de unir a la solicitud de participación, deberá figurar, necesariamente, el número del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad extranjero de la persona aspirante. El importe de tales derechos será de 30 euros.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta corriente de la Caja Rural del Sur, cuyos datos son los siguientes: código IBAN ES5731870330582451060426. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Rural del Sur, bien por transferencia bancaria. Los gastos del ingreso o de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que lo realiza.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%. La acreditación de dicha condición se realizará mediante original o copia del certificado de discapacidad, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que los participantes entregarán junto con su solicitud de participación.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Asimismo, los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título, certificado o carné de familia numerosa.

c) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges y sus hijos e hijas, que acreditarán esta condición mediante la correspondiente documentación expedida por el Ministerio del Interior, la cual se adjuntará a la solicitud.

d) Las víctimas de violencia de género, y los hijos e hijas que dependan económicamente de ellas, acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento de aquel determinará la exclusión de la persona aspirante.

Solo procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución del abono de los derechos de examen.

3.5. Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempos o medios para la ejecución de los ejercicios de la oposición manifestándolo en el apartado correspondiente de su solicitud. En este caso se deberá aportar, junto a la solicitud, original o copia del dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente.

La comisión de selección examinará y valorará las adaptaciones solicitadas, y resolverá lo que en cada caso proceda.

La adaptación de tiempos se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

La relación de las adaptaciones concedidas y/o denegadas se publicará en la página web del Parlamento de Andalucía.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el letrado mayor del Parlamento de Andalucía dictará resolución por la que declararán aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. La resolución se

publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y las listas se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en la página web de la Cámara.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan presentado alegaciones.

La resolución por la que se declaren aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5. Tribunal calificador

5.1. El órgano encargado de la selección de este proceso será el tribunal calificador, cuya composición es la que figura en el anexo III de la convocatoria.

Corresponden al tribunal calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo. El tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria, y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

El tribunal calificador adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad que así lo hubieran indicado en la solicitud poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

Mediante resolución motivada podrá sustituirse a algún miembro del tribunal calificador en caso de que concurrieran circunstancias excepcionales que pudieran dificultar gravemente el desarrollo del proceso selectivo o retrasar su resolución desproporcionadamente.

5.2. No podrán formar parte del tribunal calificador aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo, escala y especialidad a los que pertenece la plaza objeto de esta convocatoria en los cinco años anteriores a su publicación.

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

5.3. El tribunal calificador podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

5.4. El letrado mayor podrá designar personal funcionario de carrera que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que le atribuya el tribunal. Este personal estará adscrito a dicho tribunal y ejercerá sus funciones de acuerdo con las instrucciones que este le curse al efecto.

5.5. Cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de una persona que participe como observador en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del tribunal calificador ni participará en sus deliberaciones ni en sus actuaciones internas. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

5.6. Las personas que formen parte del tribunal calificador son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos.

5.7. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención, recusación u otra causa legal de los miembros titulares del tribunal, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes, sin perjuicio de que, cuando la causa legal o material que imposibilite el desempeño de sus funciones lo aconseje, la Mesa del Parlamento pueda nombrar a otra persona como miembro del tribunal calificador en sustitución de la persona afectada.

5.8. Para la válida constitución del tribunal calificador a los efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la

secretaría o, en su caso, de sus suplentes. Los asistentes deberán sumar la mitad, al menos, de sus miembros.

5.9. El tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

5.10. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal calificador que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, aquel, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

5.11. El tribunal calificador ajustará su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.12. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, el tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

6. Desarrollo del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de dos fases: una de oposición y otra de concurso. La fase de oposición tiene carácter eliminatorio.

6.1. Fase de oposición.

La oposición constará de los dos ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio.

Los dos ejercicios se celebrarán el mismo día, y deberán realizarse ambos por los aspirantes, aunque solamente se procederá a la valoración del segundo ejercicio de aquellos aspirantes que hubiesen superado el primero.

El tribunal calificador fijará el lugar, fecha y hora para la realización de los dos ejercicios, que se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y se expondrán en su tablón de anuncios.

6.1.1. PRIMER EJERCICIO. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 79 preguntas referido al temario que se incluye como anexo I de la convocatoria; las 75 primeras, ordinarias y evaluables, y las 4 últimas, de reserva. De las 75 primeras, 25 corresponderán a temas incluidos en el bloque A del programa de materias (temas 1 a 25), y 50 a temas incluidos en el bloque B (temas 26 a 75). De las 4 preguntas de reserva, 1 corresponderá al bloque A y 3 al bloque B. Dicho cuestionario incluirá, al menos, una pregunta de cada uno de los temas del programa de materias que figura como anexo I de esta convocatoria.

El cuestionario de este ejercicio estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será de noventa minutos.

Celebrado el ejercicio, si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva por su correspondiente orden, y de acuerdo con su distribución por bloques.

6.1.1.1. La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula:

$P = Vx [A - (E/2)]$, en la que V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E, el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos.

6.1.1.2. El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 37,5. Se respetarán siempre los principios de mérito y capacidad.

6.1.1.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará públicos en la página web del Parlamento el cuestionario de dicho ejercicio y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a esta. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la plantilla definitiva. Se considerarán desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si esta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero de este apartado, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento la lista de personas aspirantes aprobadas, ordenadas alfabéticamente, con la puntuación obtenida.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente de la lista de personas aprobadas.

6.1.2. SEGUNDO EJERCICIO. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario práctico de 46 preguntas referidas al bloque B del programa de materias que figura como anexo I de la convocatoria; las 40 primeras, ordinarias y evaluables, y las 6 últimas, de reserva. Dichas preguntas versarán sobre dos casos prácticos, que abarcarán las funciones de las distintas unidades del Servicio de Informática. De las 40 primeras preguntas, 20 corresponderán al primer caso práctico, y 20 al segundo. De las 6 preguntas de reserva, 3 corresponderán al primer caso práctico, y las otras 3 al segundo.

Ambos cuestionarios estarán compuestos por preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será fijado por el tribunal calificador.

Celebrado el ejercicio, si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva por su correspondiente orden, y de acuerdo con su distribución por casos prácticos.

6.1.2.1. La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula:

$P = (75/40) \times V \times [A - (E/3)]$, en la que V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E, el número de preguntas erróneas evaluables.

El ejercicio se valorará de 0 a 75 puntos.

6.1.2.2. El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 37,5. Se respetarán siempre los principios de mérito y capacidad.

6.1.2.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará públicos en la página web del Parlamento el cuestionario de dicho ejercicio y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a esta. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la plantilla definitiva. Se considerarán desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si esta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero de este apartado, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios y publicará en la página web del Parlamento la lista de aspirantes aprobados, ordenados alfabéticamente, con la puntuación obtenida.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente de la lista de personas aprobadas.

6.1.3. Contra las listas de personas aprobadas en cada uno de los ejercicios se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.1.4. Las personas opositoras serán convocadas para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 10.

6.1.5. En cualquier momento el tribunal calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su personalidad.

6.1.6. La puntuación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

La relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios y de la puntuación obtenida en la fase de oposición, se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

6.2. Fase de concurso.

6.2.1. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos que acrediten las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6.2.2. La puntuación máxima que se puede obtener en la fase de concurso es de 100 puntos. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

6.2.3. Las personas que superen la fase de oposición autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016. El modelo de autobaremación de méritos es el que figura en el anexo IV de esta convocatoria.

Con el impreso de autobaremación se adjuntará original o copia de la documentación justificativa de los méritos alegados. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo para la presentación del autobaremo será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la página web del Parlamento de Andalucía de la relación de personas que han superado la fase de oposición.

6.2.4. Finalizado el plazo previsto en el apartado anterior, el tribunal calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por las personas aspirantes.

6.2.5. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremación por las personas participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

6.2.6. En el proceso de verificación, el tribunal calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

6.2.7. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6.2.8. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobareados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

6.2.9. El tribunal calificador, en cualquier momento, podrá contrastar los datos proporcionados por las personas aspirantes con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía, o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a las personas aspirantes, y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

No obstante lo anterior, el tribunal calificador goza de plena autonomía en la evaluación de los méritos invocados en esta fase, respetando siempre los límites de valoración establecidos en las bases de esta convocatoria.

6.2.10. Finalizada la verificación de las autobareaciones presentadas, el tribunal calificador hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento la lista de personas aspirantes que accedieron a la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase, desglosada, esta última, conforme a los apartados y subapartados del baremo de méritos.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el tribunal calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en la página web del Parlamento de Andalucía. Dichas alegaciones serán decididas en la propuesta de la persona aspirante que haya superado el proceso selectivo.

7. Propuesta del tribunal calificador

7.1. Finalizado el concurso-oposición, el tribunal calificador hará público en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara el nombre de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, que será, en su caso, la persona que ha obtenido la mayor puntuación total en el concurso-oposición, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos recogido en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016, y lo propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para su nombramiento como personal funcionario del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

La calificación total del concurso-oposición de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación total, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. En caso de persistir la igualdad, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la oposición. En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la fase de concurso en los distintos apartados, por el mismo orden en que aparecen regulados en el artículo 4 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016. Si se mantuviera la igualdad, se atenderá al sexo menos representado en el personal funcionario de carrera en servicio activo del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía. Por último, si aun así persistiese la igualdad, esta se dirimirá por sorteo.

7.2. Contra esta propuesta del tribunal calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de documentos

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del nombre de la persona que ha superado las pruebas selectivas, esta deberá presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en vigor.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes con discapacidad, cualquiera que sea su grado, estarán exentos de la presentación de dicho certificado. En su caso deberán presentar certificado, emitido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que acrediten tal condición, que especifique el grado de discapacidad que padecen y su aptitud para desempeñar las funciones correspondientes al cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo.

8.2. La persona seleccionada estará exenta de justificar las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

8.3. Si la persona interesada, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación señalada anteriormente, o del examen de esta se dedujera que carece de los requisitos

exigidos en la presente convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad por falsedad en que hubiese incurrido en la solicitud inicial de participación.

8.4. Con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, si la persona seleccionada renuncia o carece de los requisitos señalados en la base 2, la Mesa de la Cámara podrá requerir al tribunal calificador relación complementaria con la persona aspirante que siga a la persona propuesta para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

9. Nombramiento y toma de posesión

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento procederá al nombramiento de la persona seleccionada, si cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, como personal funcionario en prácticas del Parlamento de Andalucía. El nombramiento se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. El nombramiento definitivo procederá, una vez concluido el período provisional, de conformidad con el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.

9.2. En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, la persona interesada deberá tomar posesión de su plaza. Se entenderá que, si no toma posesión en el plazo señalado, renuncia a los derechos derivados de las actuaciones del concurso-oposición.

10. Embarazo de riesgo y parto

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, podrá solicitar el aplazamiento de su examen, para lo que deberá acreditar debidamente dicha circunstancia. El tribunal lo podrá conceder cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Estos extremos deberán ser valorados por el tribunal. La situación de dichas aspirantes quedará, en su caso, condicionada a la finalización del proceso selectivo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas. En tal caso, la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

11. Protección de datos

Los datos personales aportados por las personas candidatas serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, para lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento

relativa a la selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>.

12. Impugnaciones

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, cuantos actos administrativos se derivan de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I**PROGRAMA DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA****BLOQUE A**

Tema. 1. La Constitución española de 1978. Características generales. Los valores superiores y los principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías. Los deberes constitucionales.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo. El Gobierno del Estado y la Administración General del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las comunidades autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. La Administración local: regulación constitucional.

Tema 4. La Unión Europea. Derecho originario. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Instituciones y órganos de la Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. El Derecho derivado.

Tema 5. La Comunidad Autónoma de Andalucía: antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: fundamento, estructura y contenido básico. Reforma del Estatuto. Organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Derechos sociales, deberes y políticas públicas en el Estatuto de Autonomía.

Tema 6. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I). El Parlamento de Andalucía (I). Composición y elección: generalidades. Derechos de sufragio activo y pasivo. Prerrogativas de la Cámara. Especial referencia a la autonomía reglamentaria: el Reglamento del Parlamento de Andalucía. La legislatura y su prórroga. Constitución y disolución de la Cámara. Los períodos de sesiones y las sesiones extraordinarias. Las funciones parlamentarias: generalidades.

Tema 7. El Parlamento de Andalucía (II). El estatuto de los diputados. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de diputado o diputada. Derechos, deberes y prerrogativas. Los grupos parlamentarios: constitución y generalidades acerca de su participación en las actividades de la Cámara. El Grupo Parlamentario Mixto. El diputado o diputada no adscrito.

Tema 8. El Parlamento de Andalucía (III). Organización interna. La Presidencia. La Mesa del Parlamento de Andalucía. La Junta de Portavoces. Las comisiones. Los grupos de trabajo y ponencias de estudio. El Pleno. La Diputación Permanente.

Tema 9. El Parlamento de Andalucía (IV). Funcionamiento general. Calendario de trabajo. El orden del día. Los debates. El quórum. Las votaciones. El cómputo de los plazos. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario. La disciplina parlamentaria.

Tema 10. El Parlamento de Andalucía (V). El procedimiento legislativo. La iniciativa legislativa. El procedimiento legislativo común. Especialidades en el procedimiento legislativo.

Tema 11. El Parlamento de Andalucía (VI). La investidura del presidente o presidenta de la Junta de Andalucía. La cuestión de confianza. La moción de censura.

Tema 12. El Parlamento de Andalucía (VII). Autorización para la celebración de convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Debate sobre el estado de la Comunidad y examen de las comunicaciones, programas y planes del Consejo de Gobierno. Iniciativas de orientación e impulso de la acción del Consejo de Gobierno: interpelaciones, mociones y proposiciones no de ley. Elecciones, nombramientos o propuestas que efectúa el Parlamento de Andalucía.

Tema 13. El Parlamento de Andalucía (VIII). Instrumentos de información y de control político del Ejecutivo. Las solicitudes de información y documentación. Las preguntas parlamentarias. Las comisiones de investigación. Sesiones informativas en pleno y en comisión. El derecho de petición de los ciudadanos.

Tema 14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II). El presidente o presidenta de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Poder Judicial en Andalucía. Otras instituciones de autogobierno: el Defensor del Pueblo Andaluz, el Consejo Consultivo, la Cámara de Cuentas, el Consejo Audiovisual de Andalucía y el Consejo Económico y Social. La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Otros órganos de extracción parlamentaria.

Tema 15. Organización de la Administración de la Junta de Andalucía: principios de organización, actuación y atención ciudadana. Organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 16. Fuentes del Derecho: clasificación. Jerarquía normativa. La ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. Convalidación de decretos leyes y control de decretos legislativos. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.

Tema 17. La Administración pública. Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración y sus límites. Los órganos administrativos: concepto y clases. La competencia administrativa. Delegación, sustitución, suplencia, avocación. Los principios de organización. Los conflictos de competencias entre órganos administrativos.

Tema 18. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación, la notificación y la publicación. La obligación de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo. Eficacia, validez y revisión de los actos administrativos.

Tema 19. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. Fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Los derechos de las personas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Abstención y recusación.

Tema 20. Los contratos de la Administración. Objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Clasificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia de los empresarios. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos. Las normas de contratación del Parlamento de Andalucía.

Tema 21. La autonomía administrativa del Parlamento de Andalucía. Reconocimiento y desarrollo normativo. La organización administrativa del Parlamento de Andalucía. Competencias de la Mesa y del letrado o letrada mayor en la materia. Las funciones de los distintos servicios del Parlamento.

Tema 22. Régimen jurídico del personal al servicio del Parlamento de Andalucía: normativa aplicable. El Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía: naturaleza. Clases de personal. Ingreso y cese. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Representación y participación. Régimen de previsión social del personal al servicio del Parlamento de Andalucía: generalidades.

Tema 23. La Hacienda pública en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Los principios presupuestarios y la estabilidad presupuestaria en la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: concepto, contenido y estructura. La autonomía presupuestaria del Parlamento de Andalucía. El presupuesto del Parlamento de Andalucía: elaboración, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía.

Tema 24. Normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre igualdad de género. Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía. Violencia de género. El Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso en el Parlamento de Andalucía.

Tema 25. Protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Definición. Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos de los ciudadanos. Transparencia pública: normativa vigente, ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

BLOQUE B

Tema 26. Ordenadores: arquitecturas. Procesadores. CPU superescalares, multicore y manycore; generaciones actuales de CPU de servidor y escritorio. Placas base memoria RAM. Interfaces, conectores y eficiencia energética; diagnóstico y resolución de problemas de hardware.

Tema 27. Periféricos: clasificación. Discos. Impresoras. Escáneres: OCR/ICR/OMR. Monitores. Interfaces de red: Ethernet, Wifi, Bluetooth, HBA, CNA. Teclados, ratones, micrófonos y webcams. Lectores y sensores. GPS. Equipamiento de realidad virtual y realidad aumentada. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 28. Sistemas operativos: tipos de núcleo. Gestión de memoria, de procesos y de discos. Arranque remoto PXE.

Tema 29. Linux: principales distribuciones. Formatos y gestores de paquetes. Estructura de carpetas y de particiones. Gestión de permisos de acceso. Cron. Rocky Linux: administración; diagnóstico y resolución de problemas de software. Bash Scripts.

Tema 30. Windows: versiones de escritorio y servidor. Ediciones y licenciamiento. Componentes y funcionalidades. Directorio activo y controlador de dominio. Administración, gestión de usuarios y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas. PowerShell Scripts.

Tema 31. Sistemas operativos macOS: administración, gestión de usuarios y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas. Actualización y reparación. Comandos.

Tema 32. Sistemas operativos de dispositivos móviles: Android, iOS y HarmonyOS. Arquitectura, administración y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 33. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Presentaciones. Calendarios. Comunicaciones unificadas: Microsoft Teams. Espacios colaborativos: Sharepoint. Suites: Microsoft 365, LibreOffice.

Tema 34. Gestión de dispositivos: automatización de instalaciones. Maquetación y clonación. Distribución de actualizaciones. Gestión de inventario y licencias. Virtualización del puesto de trabajo. Modelos de movilidad.

Tema 35. Gestión de proyectos: tiempo, coste y alcance. Incertidumbre. Estudio de viabilidad. Estimación de costes. Cálculo de rentabilidad: métodos estáticos y dinámicos. Planificación: PERT, PDM y Gantt. Organización del trabajo. Gestión del cambio. Plan de comunicación: difusión y formación, segmentación por grupos y fases. PMBOK: principios, dominios de desempeño, oficina de dirección de proyectos (PMO). Herramientas de apoyo.

Tema 36. Ciclos de vida y metodologías de desarrollo de software. Ciclos de vida: code and fix, cascada, V, espiral, iterativo, incremental. Metodología MÉTRICA v3: procesos, interfaces, actividades,

técnicas, prácticas, participantes. Metodologías ágiles. Scrum. Extreme Programming. Escalado ágil: SAFe, LeSS, SoS. Lean IT: principios, reglas y prácticas. Mejora del proceso: ISO 15504 (SPICE).

Tema 37. Análisis de requisitos del software: requisitos funcionales y no funcionales. Gestión de entrevistas y reuniones. Brainstorming. Casos de uso. Historias de usuarios, técnicas de estimación de puntos de historia y características INVEST. Prototipado de interfaces de usuarios. Priorización. Estándares IEEE 830 e ISO 29148. Herramientas de gestión de requisitos.

Tema 38. Diseño de software: principios SOLID y GRASP. Cohesión y acoplamiento. Niveles de arquitectura física. Capas de arquitectura lógica. Contenedores loC. Arquitectura monolítica, SOA y microservicios (MSA). Patrones de diseño y antipatrones.

Tema 39. Servicios web: apificación. Coreografía y orquestación. Servicios SOAP: WSDL 2, WS-Security, MTOM. Servicios REST: arquitectura RESTful, OpenAPI, Swagger. Herramientas de verificación. SOA: gobierno y ESB. Microservicios y automatización del despliegue. CCN-STIC 812.

Tema 40. Lenguajes de modelado. UML 2.5: diagramas de clases, interacción (secuencia y comunicación), máquina de estados y paquetes. Modelo C4. BPMN 2. Motores de BPMN ejecutable: Camunda. XPD.

Tema 41. Construcción de software: código limpio. Refactorización. Peer reviews, pair programming y mob programming. Mecanismos de depuración y repositorios de artefactos. Generación automática de código.

Tema 42. Control de versiones distribuido con GIT: DVCS vs CVCS. Comandos. Plataformas: Gitlab, Github, Bitbucket. Flujos de trabajo. GitOps. Versionado semántico.

Tema 43. Implantación y mantenimiento de software: Tipos de entornos. Estrategias de despliegue. Integración continua, entrega y despliegue continuos (CI/CD). Motores de integración continua. DevOps, DevSecOps. Formación. Generación automática de documentación a partir del código. Tipos de mantenimiento: correctivo, evolutivo, preventivo, adaptativo, perfectivo. ISO 14764. Escalabilidad. Reingeniería e ingeniería inversa. Herramientas para seguimiento de errores.

Tema 44. Calidad del software: factores. ISO 25000. Métricas. Tipos de pruebas. Ingeniería del caos. TDD y BDD. Mejora de la calidad en código legado. Herramientas de testing.

Tema 45. Usabilidad y experiencia de usuario (UX): principios del diseño universal. Diseño web adaptativo. Diseño web responsive. Diseño mobile first. Normas ISO 9241 e ISO 25010. Multilingüismo.

Tema 46. Programación: generaciones de lenguajes. Ensambladores y traductores. Lenguajes de scripting. Pseudocódigo. Fundamentos de programación. Programación estructurada, orientada a objetos, orientada a aspectos, funcional, reactiva, lógica, basada en prototipos y visual. Lenguajes algebraicos. FaaS. Tipado, colecciones y algoritmos.

Tema 47. Entornos Microsoft.NET, Java y Python. Características de los lenguajes. Librerías estándar: fechas, operaciones matemáticas, colecciones, acceso a ficheros, sockets, peticiones HTTP/HTTPS, serialización JSON y XML, llamadas a procesos externos. Herramientas y frameworks.

Tema 48. Desarrollo web: desarrollo front-end, back-end y full-stack. HTML 5. CSS 3. Javascript. Aplicaciones web progresivas. Angular y Next.js. Generadores de sitios estáticos.

Tema 49. Gestión de contenidos y documentos. Gestores de contenidos (CMS). Gestores documentales (DMS). Gestores de contenido empresarial (ECM). Recuperación de información. Motores de búsqueda.

Tema 50. Desarrollo de aplicaciones para móviles. Aplicaciones híbridas. Aplicaciones nativas. Desarrollo nativo unificado.

Tema 51. Formatos de datos y multimedia: juegos de caracteres y sus codificaciones. XML (DTD, XSD, XSLT, XSL-FO, XQuery, XLL. JSON, BSON). YAML. Formatos de imagen. Contenedores y códecs de audio y vídeo. Técnicas de compresión. Protocolos de streaming. Reproductores, codificadores y servidores de streaming.

Tema 52. Amenazas: tipos de malware. Amenazas persistentes avanzadas (APT). Ataques y medidas de prevención. Vulnerabilidades. Herramientas de hacking. Informe de panorama de amenazas de ciberseguridad de ENISA (ETL).

Tema 53. Criptografía. Cifrado simétrico: AES y sus modos. Cifrado asimétrico: factorización de enteros (RSA), campos finitos (DSA), curvas elípticas (ECDSA). Criptografía híbrida: SSL/TLS, PGP. Esteganografía. Hashing. CCN-STIC 807. Criptología de empleo en el ENS.

Tema 54. Identificación y firma electrónica: passwords y passphrases. Biometría. Certificados digitales: PKI, X.509 v3, PKCS. SSO. Federación de. Normativa. eIDAS. Ley 6/2020. Decisión UE 2015/1506. Firma electrónica: formatos. Prestadores de servicios de certificación. Sellado de tiempo. Herramientas: @firma, TS@, Cl@ve Firma, FRe, Autofirma, Portafirmas, eVisor, VALIDe, nodo eIDAS, HCV, AutenticA, OpenSSL. DNle.

Tema 55. Protección de datos personales aplicada a las TIC. Guías de AEPD: adaptación al RGPD. EIPD: evaluaciones de impacto. Protección por defecto y desde el diseño. Tecnologías PET. Herramientas de la AEPD: Facilita RGPD, Gestiona RGPD, Asesora Brecha, Comunica Brecha, Evalúa Riesgo. RD 1720/2007, medidas de protección de LOPD. Directiva ePrivacy y propuesta de reglamento ePrivacy. EuroPriSE.

Tema 56. Almacenamiento. Unidades: del bit al quettabyte. Ficheros. Tipos de almacenamiento: DAS, NAS, SAN y cloud. Copias de seguridad. Protocolos de compartición de ficheros. Niveles RAID. Tecnologías SAN. Cabinas de discos. Librerías de cintas. Software Defined Storage (SDS).

Tema 57. Bases de datos relacionales: modelo relacional. Arquitectura ANSI/X3/SPARC. Reglas de Codd. Diagrama entidad/relación extendido y transformación a modelo relacional. Normalización y desnormalización. Lenguaje SQL. Interoperabilidad, federación y servicios ofrecidos por los SGBDR.

Tema 58. Oracle: instalación y configuración. Inicio y parada. Interfaces de administración. Control de acceso. Copias de seguridad y restauración. Monitorización. Optimización de consultas. Clustering. PL/SQL.

Tema 59. PostgreSQL: instalación y configuración. Inicio y parada. Interfaces de administración. Control de acceso. Copias de seguridad y restauración. Monitorización. Optimización de consultas. Clustering. PL/SQL.

Tema 60. Servicios de directorio. LDAP: operaciones, formato LDIF. OpenLDAP. Directorio activo: ámbitos de grupo, relaciones de confianza, directivas de grupo (GPO).

Tema 61. Interoperabilidad: RD 4/2010, Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Normas técnicas de interoperabilidad (NTI) y guías de aplicación. NTI introducidas en el RD 203/2021. Mecanismos de interoperabilidad. Guía de auditoría del ENI. Interoperabilidad a nivel europeo. Datos abiertos.

Tema 62. Redes: clasificación según área. Métodos de conmutación. Topologías. Codificación de señales: analógicas y digitales, banda base y banda ancha, técnicas de modulación. Dispositivos de interconexión de redes. Técnicas de acceso al medio. Mecanismos de detección y corrección de errores. Modelos OSI (ISO 7498) y TCP/IP (RFC 1122).

Tema 63. Cableado: categorías ANSI/TIA 568 y clases ISO/IEC 11801. Fibra óptica. Cableado estructurado: ANSI/TIA 568. Esquemas en CPD.

Tema 64. Redes Ethernet: principales estándares 802.3. Formato de transceptores: de TX a ZR. Formatos de slots para transceptores: de SFP a QSFP-DD. Formato de mensajes. VLAN. Agregación de enlaces: LACP (802.1ax). Protección contra bucles: STP y variantes. Seguridad de capa 2.

Tema 65. Redes inalámbricas: WPAN. Wifi: estándares 802.11, CSMA/CA, SSID, formato de trama, potencias de transmisión, puntos de acceso, antenas, extensores de rango, estudio de cobertura y dimensionamiento. Gestión centralizada, normas y guías. Telefonía móvil: generaciones, tecnologías, componentes de red y modos de despliegue de 5G. Comunicaciones por satélite y sistemas de posicionamiento (GPS, Galileo). LoRaWAN.

Tema 66. Capa de interred. IPv4: direccionamiento y subnetting. Gestión de IP públicas, algoritmos de enrutamiento e intercambio de rutas. Formato de paquetes, ICMP, ARP, VRRP, IGMP. IPv6: cambios respecto a IPv4. DHCP y DHCPv6: mensajes y opciones. Medidas de seguridad, redes de distribución de contenidos (CDN) y sistemas autónomos (AS).

Tema 67. Capa de transporte: UDP, TCP y QUIC. Puertos por defecto típicos. Traducción de direcciones y puertos (NAT/PAT). Listas de control de acceso (ACL). Seguridad: TLS.

Tema 68. Capa de aplicación. Resolución de nombres: DNS. Correo electrónico: arquitectura, protocolos (SMTP, POP, IMAP, MIME) y seguridad. Web: HTTP, Web 2.0 (web social), Web 3.0 (web semántica), SEO, monitorización y analítica, sindicación de contenidos, redes sociales y pasarelas de pago. Sincronización horaria: NTP. Mensajería instantánea: XMPP. Conexión remota: SSH.

Tema 69. Gestión de redes: modelo FCAPS. Configuración de equipamiento Cisco iOS y NX-OS. Diagnóstico y resolución de problemas. Calidad de servicio (QoS). Monitorización y gestión remota. Gestión centralizada.

Tema 70. Centros de proceso de datos (CPD). Estándar TIA/EIA 942: subsistemas, áreas. Clasificaciones: tiers. Ubicación. Construcción. Alimentación eléctrica. Climatización (HVAC): pasillos fríos y calientes. Protección contra incendios. Seguridad y monitorización.

Tema 71. Virtualización: Virtualización de servidores. Virtualización de sistema operativo. Virtualización de red. Virtualización de escritorio: basada en host y en cliente. Virtualización de aplicaciones. Virtualización de proceso. Virtualización de datos. Hiperconvergencia.

Tema 72. VMware vSphere. Componentes: ESXi, vCenter, vSphere Client, PowerCLI y PSC. Máquinas virtuales y vApps. Ficheros, VMware Tools, vMotion y HA. Optimización de recursos. Comunicaciones y almacenamiento.

Tema 73. Docker: instalación. Comandos. Construcción de imágenes. Docker Swarm. Kubernetes.

Tema 74. Cloud computing: cloud, edge y fog computing. Ventajas e inconvenientes. Modelos: nube pública, privada, híbrida, comunitaria y multinube. Tipos de servicios: IaaS, PaaS, SaaS y subtipos. Centro de datos definido por software (SDDC). Uso de servicios en nube: CCN-STIC 823. Prestadores de servicios en nube: NubeSARA, AWS, Azure, GCP. OpenStack.

Tema 75. Administración de sistemas: Proyecto Apache HTTP Server. Servidores y servicios de red: Ansible, DNS BIND, Dhcpd, Nagios, OpenLDAP, samba, Dovecot, Gitlab, Nginx, Squid.

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Cuerpo al que se aspira: CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA
Sistema de acceso: PROMOCIÓN INTERNA

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono:	Correo electrónico:	Discapacidad: <input type="checkbox"/> Sí Grado: ____% <input type="checkbox"/> No	

3. TITULACIÓN

Titulación exigida en la convocatoria:
--

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempos y/o medios (Solo para rellenar por las personas con discapacidad): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:
Otros datos que hace constar la persona aspirante:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso, así como las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, y se compromete a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, para lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>.

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación que adjuntar a la instancia:

– Justificante del abono de los derechos de examen (30 euros) o, en su caso:

- Original o copia del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33 %, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
- Documentación expedida por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo.
- Las víctimas de violencia de género y los hijos e hijas que dependan económicamente de ellas acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.
- Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
- Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50% de los derechos de examen (15 euros).


– En su caso, dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

<i>Presidente:</i>	Manuel Carrasco Durán
<i>Presidente suplente:</i>	Nicolás Muela Regli
<i>Vocal primera:</i>	Lidia Borondo García
<i>Vocal primera suplente:</i>	María Luisa Aguilar del Río
<i>Vocal segundo:</i>	Francisco Antonio García Camacho
<i>Vocal segundo suplente:</i>	Miguel Jesús Rubio Pozuelo
<i>Vocal tercero:</i>	Sergio Reyes de Cózar
<i>Vocal tercero suplente:</i>	Miguel Ángel González Pérez
<i>Secretaria:</i>	María Fernández Pérez
<i>Secretaria suplente:</i>	Encarnación Remacho López

ANEXO IV

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
<p>1. ANTIGÜEDAD (máximo, 20 puntos). (Servicios prestados tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)</p>			
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A + 1.B):			

CVE: BOPA_12_436

2. EXPERIENCIA (máximo, 30 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como antigüedad)

POR EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y ESPECIALIDAD AL QUE SE ASPIRA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:
		PUNTUACIÓN:
PUNTUACIÓN EXPERIENCIA: <input style="width: 150px; height: 25px;" type="text"/>		

3. FORMACIÓN (máximo, 30 puntos)

3.A ACCIONES FORMATIVAS QUE VERSEN SOBRE LOS ELEMENTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL CUERPO Y ESCALA A LA QUE SE ASPIRA (máximo, 25 puntos)

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o No)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 436

XII LEGISLATURA

20 de mayo de 2024

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (Sí o No)	CERTIFIC. APROVEC. (Sí o No)	PUNTOS POR CURSO
Puntuación:					

CVE: BOPA_12_436

3.B FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo, 5 puntos) (Solo se computará un nivel por idioma)			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR NIVEL
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
Puntuación Idiomas:			<input style="width:100%;" type="text"/>
Puntuación Total Formación (3.A + 3.B):			<input style="width:100%;" type="text"/>
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
Puntuación Titulación Académica:			<input style="width:100%;" type="text"/>
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo, 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
Puntuación Grado Personal:			<input style="width:100%;" type="text"/>

CVE: BOPA_12_436

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

- 1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:
- 2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:
- 3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:
- 4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:
- 5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:

--

OBSERVACIONES Y OTROS DATOS QUE CONSIGNAR

DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a _____ de _____ de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000097, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de mayo de 2024, por el que se convoca procedimiento de libre designación para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Proyectos»

Orden de publicación de 15 de mayo de 2024

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Proyectos», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Proyectos», que se ajustará a las siguientes bases:

Primera

Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Unidad de Proyectos
Unidad administrativa de que depende: Servicio de Informática
Número de plazas: una
Adscripción: personal funcionario
Modo de acceso: libre designación
Subgrupo: A1/A2
Nivel: 27
Cuerpo o escala: técnicos superiores/técnicos
Complemento específico: 22.633,56 €

Segunda

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de las escalas de técnicos superiores y de técnicos del Parlamento de Andalucía que reúna los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la Intranet del Parlamento.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse las solicitudes en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará *curriculum vitae*, en el que los candidatos harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o copia de la misma. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Cuarta

El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la Jefatura del Servicio de Informática.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sexta

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo: JEFATURA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
Modo de acceso: PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Número de trienios: <div style="text-align: center; margin-top: 5px;"> A1: A2: B: C1: C2: </div>

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, para lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>.

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

© Parlamento de Andalucía

